BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225732068771
Fecha: 09-12-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
radicacionj20ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 3
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0522JR-12

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20224212572802
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400305620190121700
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL RAMOS NOPE
JUZGADO DE ORIGEN: 56 CIVIL MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veinticinco (25) de noviembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40784365, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0522JR-12.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0522JR-12, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0522JR-12 en 39 folios y 01 CD